



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0054131/2019

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 1, por el Director de la Posta Sanitaria del Campo Escuela, Dr. Juan Pascual LALLANA, por el cual solicita autorizar la "1era. JORNADA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS", en las instalaciones del Campo Escuela el día 6 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la importancia de la prevención en temas relacionados a la Salud.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la "1era. JORNADA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS", en las instalaciones del Campo Escuela el día 6 de noviembre del corriente año, organizada de manera conjunta por la *Empresa Transportadora de Gas del Norte s.a. (TGN - División Ferreyra)* y el *Director de la Posta Sanitaria Campo Escuela*, con la colaboración de la *Secretaría de Extensión de la FCA – UNC* y la *Oficina de Higiene y Seguridad del Campo Escuela – FCA*. Dicha actividad es de carácter obligatoria y está dirigida a Secretarios del Campo Escuela FCA – UNC, Directores de las Unidades Operativas (Tambo, Cabaña Angus, Área Experimental, Módulo Porcino, Apicultura, Floricultura, Acuicultura), Personal Nodocente, y todas aquellas personas que trabajen y vivan dentro del Campo Escuela, especialmente los alumnos que habitan en la Residencia Estudiantil.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

